UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 148-2011-UNSCH-R

Ayacucho, 31 MAR. 2011

Visto el expediente administrativo presentado por la Lic. América Vargas Munaylla sobre renuncia al cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 121-2011-UNSCH-CU, de fecha 24 de enero de 2011, se renovó el contrato de la Lic. América Vargas Munaylla como Jefe de Prácticas a Tiempo Parcial (18 HSM), adscrita al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Enfermería, a partir del 14 de enero al 08 de julio de 2011;

Que, la Lic. América Vargas Munaylla ha formulado renuncia al cargo en mención, a partir del 14 de marzo de 2011 por lo que debe expedirse la resolución de aceptación de dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 14 de marzo de 2011, la renuncia formulada por la Lic. AMÉRICA VARGAS MUNAYLLA al cargo de Jefe de Prácticas a Tiempo Parcial (18 HSM), adscrita al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods